

CALENDARIO DE AUTORIZACIÓN DE SILETZ

Las Tribus Confederadas de los Siletz están solicitando autorización federal en virtud de la Ley de Regulación del Juego Indígena para construir el Proyecto del Casino Siletz en Salem. Una vez finalizado, el Proyecto del Casino Siletz será una instalación de entretenimiento, reunión y hotel de 4 estrellas en la propiedad del fideicomiso de la tribu en el norte de Salem. Será la primera instalación de juegos de azar de Oregón que compartirá los ingresos con otras ocho Tribus reconocidas a nivel federal, el estado de Oregón y los respectivos gobiernos locales. Actualmente, la Tribu está buscando una "determinación de dos partes" del Secretario del Interior que el proyecto sea en el mejor interés de la Tribu y no sea perjudicial para la comunidad vecina.

2018 - 2019: ANÁLISIS

La Tribu Siletz preparó el análisis ambiental y económico del proyecto en Salem y en la sección 20 de la solicitud.

ABRIL 2020: SOLICITUD AL SECRETARIO DEL INTERIOR

La Tribu presentó su solicitud al Secretario del Interior. La decisión del Secretario es una acción federal que requiere el cumplimiento de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA).

La Tribu también presentó la documentación ambiental exigida por la NEPA. La Oficina de Asuntos Indígenas (BIA) está revisando la solicitud de la Tribu y preparando la documentación sobre el medio ambiente. Una vez concluida esa revisión interna, la BIA publicará un Aviso de Disponibilidad del Esquema de la Evaluación del Medio Ambiente (EA). Ese aviso será ampliamente publicitado y ofrecerá la oportunidad de recibir comentarios del público.

2020 - 2022: DECISIÓN DEL SECRETARIO DEL INTERIOR (*ESTAMOS AQUÍ*)

Si después de revisar los comentarios públicos, la BIA determina que una EA es suficiente para cumplir con la NEPA, la Secretaría entonces tomará su decisión sobre la determinación en dos partes.

Si la BIA determina, basándose en los comentarios del público, que es necesaria una Declaración de Impacto Ambiental (EIS), entonces BIA programará una audiencia pública sobre la acción propuesta y elaborará un documento borrador de EIS. Una vez que este documento esté disponible, la BIA publicará un aviso de disponibilidad. Se notificará de nuevo la oportunidad de revisar y presentar comentarios. A continuación, la BIA emitirá una EIS definitiva.

Una vez completado el cumplimiento de la NEPA, la Secretaría publicará su decisión.

2022 - 2023: ACUERDO DEL GOBERNADOR DE OREGÓN

Cuando el Secretario apruebe el Proyecto del Casino Siletz en Salem, comunicará esa decisión al gobernador del estado de Oregón para que dé su conformidad. El Gobernador dispondrá de un año para aprobar o rechazar el proyecto. Durante ese tiempo, todas las partes interesadas tendrán la oportunidad de ofrecer sus sugerencias.

2024 - 2025: CONSTRUCCIÓN

La construcción del Proyecto del Casino Siletz podría comenzar en Salem cuando se cumplan todas las aprobaciones.

Nota: No hay plazos fijos ni tiempos exactos para ninguna de las acciones enumeradas anteriormente. Cuando se complete la primera acción, las posteriores serán las siguientes.

PROCESO **ADICIONAL**

CONVENIO DEL ESTADO DE OREGON

La Tribu Siletz negociará con el Estado de Oregón para entrar en un nuevo convenio que regule el juego de Clase III en la propuesta del Casino de Salem, que incluirá disposiciones para compartir los ingresos con el Estado y otras Tribus de Oregón.

MITIGACIÓN DEL IMPACTO LOCAL

La Tribu Siletz entrará en Acuerdos Intergubernamentales (IGA) con la Ciudad de Salem, el Condado de Marion y la Ciudad de Keizer para reducir cualquier impacto creado por el Casino de Salem. Es probable que los IGA incluyan pagos de la Tribu Siletz a la Ciudad de Salem y al condado de Marion para mejorar la infraestructura y suministrar agua, aguas residuales, aguas pluviales, recogida de residuos sólidos, bomberos, fuerzas del orden y otros servicios. La Tribu Siletz tiene un IGA similar con la ciudad de Lincoln City en relación con el Chinook Winds Casino Resort.